



OOMAPAS de Cajeme  
OCA940530PW5

SINALOA 150 NTE. ENTRE HIDALGO Y ALLENDE  
CD OBREGON, CAJEME, SONORA, MEXICO

FOLIO: CR-3554

**CERTIFICADO DE NO ADEUDO**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito Director Comercial de OOMAPAS DE CAJEME hace constar y **CERTIFICA**: que el lote No \*\*\*\* de la manzana No. \*\*\*\* fraccion \*\*\* ubicado en el urbanizable No.\*\*\*\* de esta ciudad, que aparece registrado en esta dependencia a nombre de : **AUTOMATIC DEVELOPMENTS SA DE CV** con Cuenta en sistema\*\*\*\*\* se encuentra en este fecha al corriente en el pago del consumo de Agua potable y demás pagos inherentes a este Organismo Operador Municipal.

Ultimo período de consumo facturado a la fecha: \*\*\*\*\*

A solicitud de la parte interesada y para los efectos legales consecuentes, expido este certificado en Ciudad Obregon, Sonora A 16 DE ENERO DE 2025

VERIFICO: MARYCARMEN VELAZQUEZ E

CODIGO: \*\*\*\*\*

**OBSERVACIONES: ESTE CERTIFICADO AMPARA MANZANA 01A LOTE 1  
FRACCIONAMIENTO PUEBLO BONITO RESIDENCIAL**

**EXCLUSIVAMENTE PARA TRASLADO DE DOMINIO A LA FECHA NO CUENTA CON SERVICIO ACTIVO  
ESTE CERTIFICADO AVALA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ADEUDO DE AGUA , NO EXIME AL  
USUARIO DE LOS ADEUDOS ANTE ESTE ORGANISMO OPERADOR POR CONCEPTOS DE PAGO  
OBRAS DE CABEZA, DERECHOS DE CONEXION E INFRAESTRUCTURA (EN CASO DE QUE APLIQUE)  
MISMOS QUE DEBERAN SER CUBIERTOS AL CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE,  
ESTOS CARGOS SE ACTUALIZAN MENSUALMENTE DE ACUERDO AL INPC VIGENTE A LA FECHA.  
EL PROPIETARIO O ADQUIRIENTE DEL LOTE RUSTICO SE LE OBLIGA A REALIZAR LOS PAGOS  
QUE POR LEY LE CORRESPONDAN , PARA LA INTRODUCCION DE LOS SERVICIOS POR LA  
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO ASI COMO LA TOMA  
DOMICILIARIA Y DESCARGA SANITARIA, RESPECTIVAMENTE, CUANDO ESTOS SEAN NECESARIOS  
EN CASO DE SER FACTIBLE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**



ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Direccion Comercial



*Deyanira Parra.*